

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:60565/2017

CÓRDOBA, 26 DIC 2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 879/2017; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del H. Consejo Superior de fecha doce de diciembre de dos mil diecisiete se autoriza al Sr. Rector a resolver, *ad referéndum* de ese H. Cuerpo y durante el receso de sus sesiones, los asuntos que revistieren carácter de urgencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referéndum del H. Consejo Superior

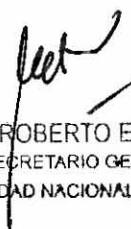
RESUELVE:

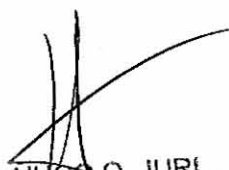
ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución N° 879/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en los Artículos 2 y 3 de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2517



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120. E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0060565/2017

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del HCS, texto ordenado por RR N° 433/09, es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas y fijar el periodo de inscripción para el citado llamado;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Producción Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dr.) Carlos Alberto BIASUTTI - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Marcelo Gabriel CANTARERO - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (MSc.) Francisco Horacio FUENTES - (INTA - Marcos Juárez)

Miembros Suplentes

- Ing. Agr. (Dr.) Hector Abel ALTUBE - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Roberto MEYER PAZ - (FCA - UNC)
- Ing. Agr. (Mgter.) Patricio PAEZ MORON - (INTA - Villa Dolores)

ARTICULO 3º: Designar como observadores egresados y estudiantes, titulares y suplentes respectivamente:

Egresados:

- Titular: Ing. Agr. Adolfo GRION
- Suplente: Ing. Agr. Fernando BRUSCHINI

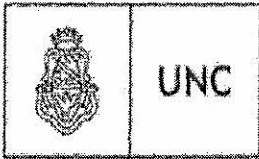
Estudiantes:

Titular: Sr. Jeremías ORTEGA
Suplente: Sr. Santiago Carlos DAGOTTO

ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, acreditando antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo cursa. El postulante deberá manejar metodología de enseñanza grupal y dinámica de grupos en aspectos teóricos y prácticos a campo y tener formación en manejo de sistemas multimedia y de educación a distancia. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina en concreta referencia a los contenidos, actividades y metodología de dictado incluidos en los planes de estudios de las carreras de grado de Ingeniería Agronómica y Zootecnista de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Asimismo, deberá poseer título de post-gradado en el área de producción de alimentos, tener antecedentes en docencia de grado y posgrado y haber dirigido y/o



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales y tener antecedentes en extensión y formación de recursos humanos en el ámbito de la disciplina objeto del concurso, con especial énfasis en los sistemas de producción agrícola en el semiárido central del país. Deberá probar condiciones para formar y coordinar grupos de trabajo interdisciplinarios que desarrollen actividades de docencia, investigación y extensión.

La persona que se desempeñe en este cargo deberá tener una acreditada actividad científico - tecnológica avalada por publicaciones arbitradas, patentes o trabajos de desarrollo o transferencia verificables. Deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo agrícola y otros sectores de la sociedad. Se requerirá del postulante una actitud de compromiso institucional demostrada en la participación en comisiones de asesoramiento u órganos colegiados en el ámbito de las Ciencias Agropecuarias.

ARTICULO 5°: Las características funcionales serán

A-DOCENCIA

- Coordinar en todos los aspectos que hacen a la planificación y ejecución de las actividades a desarrollar en la asignatura con el equipo docente.
- Orientar y asesorar a los alumnos en concordancia con lo establecido por el equipo docente de la asignatura
- Promover la participación de los docentes de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en su área.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos de la asignatura como así también dirigir y/o asesorar tesis.
- Integrar tribunales o jurados examinadores a nivel de asignatura y sobre otras valoraciones académicas dentro de su especialidad o área para los que fuere debidamente convocado.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc. relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la dirección y planificación de de recursos humanos a nivel de grado y posgrado en el área de formación específica que posee.
- Participar activamente en las áreas de consolidación de la Carrera de Ingeniería Agronómica.
- Participar en la elaboración de nuevas propuestas docentes bajo la modalidad a distancia de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc. relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Elaborar material didáctico y herramientas de apoyo docente en las Asignaturas de grado donde participe.
- Participar en el dictado de Cursos de Postgrado relacionados con la tecnología de alimentos y así como también en la Especialidad de Educación a Distancia.
- Participar en actividades y/o comisiones que demande la Institución.

B-INVESTIGACION

- Dirigir proyectos de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en el área, especialmente los referidos a la producción de granos y otros cultivos.
- Posibilitar la participación a nuevos proyectos referidos al mejor desarrollo local de nuevas líneas de investigación en hortalizas y otros cultivos.
- Formar recursos humanos a través de actividades de investigación.
- Publicar regularmente resultados de las distintas líneas de investigación que dirija o participe en eventos científicos y en revistas indexadas.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



C-EXTENSION

- Dirigir y/o participar en proyectos y/o actividades de extensión, servicios y transferencia de experiencias y conocimientos relacionados principalmente con el sector agrícola.
- Propiciar la realización de actividades de extensión y convenios con otros organismos, instituciones, empresas, cooperativas, etc. relacionados principalmente con el sector agrícola.
- Colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones.

ARTICULO 6°: Los temas para la exposición oral serán:


- 1) El Diagnóstico pre-ciclo de producción.
- 2) La planificación agrícola. Elaboración de la Ecuación de rendimiento.
- 3) Indicadores económicos básicos en la producción agrícola.
- 4) Preparación del suelo en sistemas de producción agrícola (cultivos intensivos, cultivos granarios).
- 5) Implantación de cultivos (sistemas de siembra, almácigos, otros). Prácticas conducentes.
- 6) Fertilidad y fertilizantes en cultivos implantados. Prácticas conducentes.
- 7) Las labores culturales en cultivos implantados.
- 8) Los sistemas de riego en cultivos implantados.
- 9) Conceptualización toxicológica básica sobre agroquímicos.
- 10) La cosecha y postcosecha en cultivos intensivos/extensivos.

Enfoque a cargo del postulante.

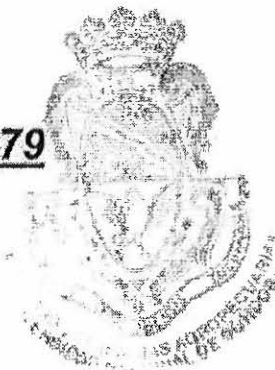
ARTICULO 7°: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

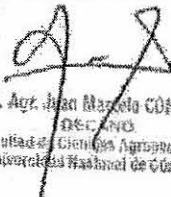
ARTICULO 8°: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, elévese al Honorable Consejo Superior a su consideración. Cumplido, pase a la Dirección de Concursos y Evaluación Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. (Dr.) E. ADEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 879
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DEC. 4400
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba